

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS Nº. 020 SEPTIEMBRTE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00226-2020	HIPOTECARIO	DIANA MARCELA ZAPATA ARIAS	ANDRÉS FELIPE LOAIZA ARIAS	Rechaza demanda	21-sep-20
2	00228-2020	EJECUTIVO	CREARCOOP	ANA LUZ JARAMILLO JARAMILLO	Libra mandamiento de pago. Decreta medida	21-sep-20
3	00235-2020	EJECUTIVO	GRUPO EMPRESARIAL JAHEM SAS Y OTRO	SUCESION DE HECTOR JULIO MESA ACOSTA y OTROS	Inadmite demanda	21-sep-20
4	00243-2020	EJECUTIVO	ERMILSON ALVEIRO PRECIADO ECHAVARRIA	PRODEFORES SAS	Libra mandamiento de pago	21-sep-20
5	00250-2020	VERBAL (restitucion)	JULIANA MARCELA RESTREPO RESTREPO	LUIS EDUARDO GIRALDO DELGADO	Inadmite demanda	21-sep-20
6	00251-2020	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN GUILLERMO VASCO CARRILLO	Libra mandamiento de pago. Decreta medida	21-sep-20
7	00256-2020	VERBAL (pertenencia)	ERIKA PATRICIA CASTRILLÓN LÓPEZ	TULIO ARTURO NARANJO y OTROS	Admite demanda	21-sep-20
8	00257-2020	EJECUTIVO	ERMILSON ALVEIRO PRECIADO ECHAVARRIA	EQUICONSTRUCCION SAS y OTRO	Libra mandamiento de pago. Decreta medida	21-sep-20
9	00258-2020	APREHENSION GARANTIA	MOVIAVAL SAS	AMABETH DEL ROSARIO MUNIVE ECHAVARRIA	acoge solicitud.	21-sep-20

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presntes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se destija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LOPEZ - Secretario